



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2552 /24-25

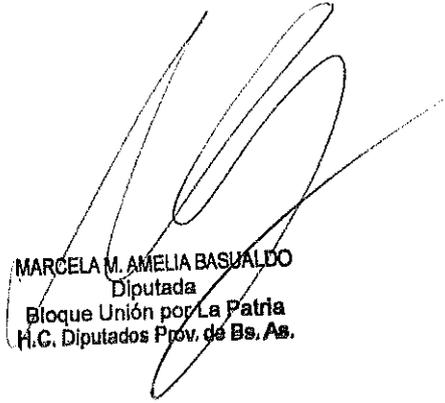


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 58° aniversario de la fundación de la localidad de Costa del Este,
a celebrarse el 17 de septiembre del corriente año.


MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2552 124-25



FUNDAMENTOS

En el año 1966 en el área del actual Partido de la Costa Argentina existían ciertas localidades con evolución propia, como San Bernardo, San Clemente, Santa Teresita y Mar de Ajó, que crecían en forma sostenida de la mano del turismo y la naturaleza. Fue ese mismo año cuando Fidel Sabalo y Emilio Doura adquirieron las actuales tierras donde esta historia comenzaría.

En sus orígenes, eran dunas de una vegetación casi desértica, misma topografía que hoy podemos observar –por ejemplo- en la zona donde se emplaza el centenario faro de Punta Médanos. Por lo cual, debieron fijarse los médanos, ya que la acción del viento marítimo mudaba sus formas y relieves permanentemente y para evitarlo se plantaron tamariscos y acacias en el frente costero, formando una duna densamente forestada que redujo notablemente la acción erosiva del viento.

Luego y como primer paso dentro de una proyección pensada a largo plazo, estos pioneros decidieron forestar el lugar en un lento pero constante proceso. Para mejorar inicialmente el suelo trajeron tierra desde la ciudad de Dolores, dando la posibilidad de plantar los primeros pinos de distintas especies, sauces, álamos y eucaliptos.

La proliferación y el desarrollo de estos pinos iniciales, motivó que en la actualidad se conozca a esta localidad como «La playa del millón de pinos», donde es común repetir la frase "sacas un pino plantas dos".

Una característica fundamental para el desarrollo de las plantas insertadas es que los pioneros trajeron un sistema de riego por goteo desde Israel, tanto por el suelo como para el crecimiento óptimo de sus raíces.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

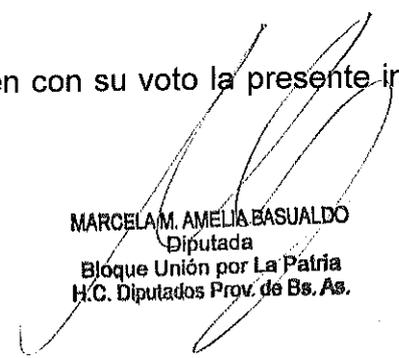
Con el correr del tiempo comenzaron con la apertura de los caminos, tarea que se realizó respetando la suave ondulación del terreno. Si bien la mayoría de sus calles se conservaron de arena, las avenidas troncales y las calles principales fueron pavimentadas, con la finalidad que ninguno de los 4.700 lotes de terreno que componen la geografía de Costa del Este se encuentre más allá de 300 metros de una arteria pavimentada.

Una palabra surge a simple viste en Costa del Este, equilibrio, de modo tal que con el pasar de los años los turistas que conocían este paraje natural quedaban encantados con su tinte verde armónico; el paisaje conjuga Mar, bosque y una ordenada urbanización que pocos sitios, no tan lejanos de Capital Federal y Gran Buenos Aires, pueden ofrecer.

Consecuentemente, la zona se fue nutriendo de bellas casas de fin de semana y de distinguidos complejos vacacionales; un crecimiento edilicio que no ha cesado hasta el día de hoy, aunque con la fortuna de contar con las restricciones y particularidades que determina su código de edificación, el cual ha protegido la estética y el entorno en su sostenido progreso; logrando que hoy en día podamos enorgullecernos de su arquitectura, una mezcla equilibrada de ladrillos y bosque. De hecho, las bellas casas con sus coloridos parques, dotan a Costa del Este de una hermosura que conjuga a la naturaleza con la mano del hombre.

Todo sobre Costa del Este gira alrededor de la naturaleza, desde los ingresos, construcciones, hasta su actividad económica turística que permiten conservarla como un oasis verde en pleno partido de La Costa, testigo pétreo de que la naturaleza puede ir de la mano con el crecimiento y la urbanización.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.